



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2019.**

PRESIDENTE: DIPUTADO LUIS RENE CANTÚ GALVÁN.

**SECRETARIAS: DIPUTADA MÓNICA GONZÁLEZ GARCIA Y DIPUTADA
BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE.**

Presidente: Buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con gusto Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **30 Diputadas y Diputados**, Presidente.

Por lo tanto, existe quórum legal.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con veinte siete minutos**, del día **13 de febrero** del año **2019**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: Número 166, correspondiente a la Junta Previa, celebrada el día 7 de febrero del año 2019; Número 167, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 7 de febrero del año 2019. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas para la designación del Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la



Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a promover en las escuelas de educación básica y media superior, el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno de la entidad federativa para que acorde con sus facultades y funciones legales determine a la brevedad posible sobre la apertura de procedimientos revocatorios de concesiones del transporte urbano y suburbano, luego de presuntas irregularidades cometidas por los prestadores de este servicio público en Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante octubre de 2015. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa, celebrada el día 7 de febrero del año 2019**, implícitos en el **Acta número 166**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Junta Previa celebrada el día 7 de febrero del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO (SEXAGÉSIMO TERCERO GUÍON DOS) LXIII-2 DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 166, SIENDO EL SIGUIENTE: ÚNICO.- Se aprobó por unanimidad de votos, la propuesta formulada por el Diputado ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ, para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de febrero, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, expidiéndose la resolución correspondiente.**

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 166**, relativa a la **Junta Previa celebrada el día 7 de febrero del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.



Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Le damos la bienvenida al Diputado Rogelio Arellano Banda.

Secretaria: Diputado Rogelio Arellano Banda, el sentido de su voto.

Diputado Rogelio Arellano Banda. A favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **unanimidad**.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019**, implícitos en el **Acta número 167**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de febrero del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO (SEXAGÉSIMO TERCERO GUIÓN DOS) LXIII-2 DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 167, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** el contenido del Acta número 165, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 30 de enero del año en curso. 2.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones, por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito



Público y la Secretaría de Economía implemente un programa de estímulos fiscales destinados a motivar la permanencia del empleo generado por las empresas maquiladoras que han manifestado el cierre de operaciones en el municipio de Matamoros derivado del conflicto laboral en esta ciudad. 3.- Se aprueban los siguientes veredictos: ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley de Imprenta. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 120, párrafo 2; 121; 122, párrafos 1, 2, 3, 4 y 5; y 123; y se deroga el párrafo 6 del artículo 122 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que mediante la implementación de los instrumentos respectivos existentes, se continúe garantizando un trato digno y respetuoso, por parte del personal médico dependiente de dicha Secretaría, a quienes acudan a recibir atención médica. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 3 fracción VII y 6 fracción IV de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. Con el propósito de incluir que cada dos años se revise la señalética para nombres de poblados y ejidos así como la de tránsito en las vías estatales y caminos vecinales del Estado.*** Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 167**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de febrero del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.



(Se realiza la votación en el término establecido)

Secretaria: Diputado Glafiro Salinas Mendiola, el sentido de su voto.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, circular número 1/2019, fechada el 17 de enero del presente año, comunicando que en sesión celebrada por el Pleno de ese Tribunal, y tomando en cuenta la conclusión de seis años de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, que por acuerdo del 16 de enero del año 2013, iniciara el Magistrado Armando Villanueva Mendoza, sustituido por el Magistrado Hernán de la Garza Tamez y éste a su vez, por el Magistrado Horacio Ortiz Renán, quien concluyó dicho período legal en forma interina. Por lo que, el Pleno de ese Tribunal designó como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el período de seis años, al Ciudadano Magistrado Horacio Ortiz Renán, con efectos a partir del 16 de enero del año 2019. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.



Secretaria: De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 201-26/19, recibido el 7 de febrero del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo aprobado por ese Congreso, por medio del cual exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se convoque a las 32 entidades del país, a una Convención Nacional Hacendaria, que sirva de foro de análisis, discusión y propuestas para la generación y aplicación de políticas públicas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 7 de febrero del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones; así como la elección de la Diputación Permanente que fungió del 15 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Tlaxcala, oficio número 60/2019, recibido el 7 de febrero del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2019, quedando como Presidenta la Diputada Mayra Vázquez Velázquez. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Oaxaca, circulares 1 y 2, recibidas el 7 de febrero del presente año, comunicando la instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal; así como la integración de la Junta de Coordinación Política de ese Congreso, quedando como Presidenta la Diputada Laura Estrada Mauro. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma nota de las comunicaciones referidas y se agradece la información.

Secretaria: De la Licenciada María del Pilar Gómez Leal, escrito fechado el 8 de febrero del actual, presentando renuncia voluntaria al cargo de la Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso del Estado, con efectos a partir del día 8 de febrero de 2019. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, se sirva dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual este órgano Congresional admite la renuncia de la citada servidora pública.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia:

*“**Artículo Primero.** Se admite la renuncia de la Licenciada María del Pilar Gómez Leal, al cargo de Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, con efectos a partir del día de recibida por parte de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.” **Artículo Segundo.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Licenciada María del Pilar Gómez Leal, para los efectos legales correspondientes. **Transitorio. Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”* Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y del Punto de Acuerdo número Sexagésimo Tercero-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.



Presidente: El sentido de su voto Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **unanimidad**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro previo de las siguientes Diputadas: La Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de la Luz Del Castillo Torres, Ana Lidia Luévano de los Santos. Algún otro Diputado o Diputada desea presentar alguna iniciativa.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con el permiso de la Mesa Directiva. Los Suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren el artículo 64 fracción I de la Constitución Política local, y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, fracción I de la Constitución Política local, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:** Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore al texto del Acta de la presente de la Sesión el contenido íntegro de ésta en el Diario de los Debates. En el año 2011, el Honorable Congreso de la Unión y las Legislaturas Locales, aprobaron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos, sobresaliendo lo establecido en el artículo uno, mismo que a la letra señala: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado



deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establece la ley”. Ahora bien, no obstante lo anterior, es del conocimiento público, que en estos días, la Cámara de Diputados pretende legalizar el aborto, lo que nos parece una total aberración y por ende, contraria a todo sentido común, pues con ello, viola de manera flagrante los derechos humanos establecidos en nuestra Carta Magna, así como los Tratados Internacionales de la materia. Se sostiene lo anterior, toda vez que, conforme a lo que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la familia está conformada por los padres e hijos, por tanto, ésta debe entenderse como el elemento natural y fundamental de la sociedad, por ello, tiene derecho a la protección tanto de la propia sociedad, como por los tres órdenes de gobierno. En este orden de ideas, considero de suma importancia que como seres humanos y más aún como Legisladores, debemos reflexionar en la diferencia que existe entre las palabras vida y aborto; con la finalidad de tener elementos de juicio al momento de aprobar leyes. En este sentido, la primera, es la capacidad de nacer, crecer, reproducirse y morir; es decir, es aquello que distingue a hombres, animales y plantas. Por ello, debemos tener en claro cuando empieza la vida y cuando termina, por lo que nos queda claro, que la vida comienza desde el primer momento de la fecundación, lo que equivaldría a afirmar que el aborto es sin duda, un asesinato. La segunda, se considera como la interrupción del desarrollo del feto durante el embarazo. En pocas palabras, el aborto significa interrumpir el embarazo, impidiendo que el feto se desarrolle y nazca un niño; existiendo tres tipos de aborto: 1) espontáneo, inducido y terapéutico, sin embargo, considero preciso señalar, que existe una enorme diferencia entre un aborto natural y un aborto inducido, toda vez que el primero sucede en la mayoría de los casos, por cuestiones de salud de la madre, es decir, no existe la intención de interrumpir el embarazo, mientras que en el inducido, existe toda una planeación para llevarlo a cabo, no obstante, que se sabe de antemano que se pone en riesgo la vida de la mujer. Aunado a lo anterior, cuando una mujer sufre un aborto, ya sea por accidente o por voluntad propia, esa situación quedará para siempre en su mente, lo que puede traer como consecuencia, trastornos a su personalidad, aunado a que puede causar daños a la matriz, provocando que la persona quede estéril, o bien, causarle la muerte. En síntesis, el aborto es quitarle la vida a un ser que no tiene la culpa de nada y que tiene derecho a la vida. Considero preciso señalar, que la legislación federal y local, permite el aborto terapéutico, el cual, se define como el aborto inducido justificado por razones médicas; es decir, es el que se realiza en casos de riesgo para la vida de la madre o su salud física o mental, debiendo recibir la atención médica necesaria por parte de las Instituciones de Salud, de lo que se desprende, que la Ley le permite a la mujer abortar, cuando



esté en riesgo su vida, incluso, el Estado tiene la obligación de brindarle toda la atención médica que requiera para tales efectos. Con base en lo anterior, no es posible que por un lado, el Congreso de la Unión legisle para proteger a los animales y los árboles, sancionando a las personas que los maltraten y/o los corten, en virtud de tener el carácter de seres vivos, lo que nos parece loable; y por otro lado, pretenda legislar para cortar la existencia de otro ser vivo como lo es el feto, el cual, al transcurso del tiempo se convertirá en una persona y por tanto, goza de todos los derechos humanos establecidos en la Constitución, por lo que reiteramos, esto redundaría en una total aberración jurídica. Por todo lo anterior, considero que el Honorable Congreso de la Unión no debe legislar para que el aborto sea tomado como un simple método anticonceptivo, toda vez que, repito, se le estaría cortando la existencia a un ser vivo, el cual, requiere toda la protección del Estado, por lo que este Honorable Congreso, debe realizar el exhorto correspondiente. Bajo este contexto, el Poder Legislativo Federal, que se integra por Representantes del pueblo, tiene la obligación de promover acciones legislativas que tengan como fin proporcionar un bien a la comunidad, ya que esa es la razón de ser un Representante de los Ciudadanos, los cuales, le dieron su voto para que los representara en uno de los tres Poderes, como lo es el Poder Legislativo, por lo tanto, tiene la obligación de legislar sobre temas que originen beneficios para la sociedad, no así, sobre temas planteados por una minoría, como es el caso que nos ocupa. En consecuencia y tomando los motivos vertidos en la presente acción legislativa, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto: **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN ASÍ COMO AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE ABSTENGAN DE APROBAR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO, ASÍ COMO DE PUBLICAR EN SU CASO, DICHAS REFORMAS. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada María de la Luz del Castillo Torres.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Compañeras y compañeros. **La suscrita Diputada MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la representación de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1,2 y 3, inciso e), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante este Pleno Legislativo, me permito presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES EXHORTA: A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS A REALIZAR UNA REVISIÓN PERIÓDICA DE TODOS LOS PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES, LOS PARQUES E INMUEBLES PÚBLICOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUERON CONSTRUIDOS, Y QUE SU DETERIORO Y OLVIDO NO SE PRESTE A LA PRÁCTICA DE CONDUCTAS ANTISOCIALES. EXPOSICION DE MOTIVOS** Los espacios públicos como los parques, áreas verdes, plazas, canchas deportivas, etc., son construidos con la finalidad de fomentar un sano esparcimiento de la sociedad, donde se permita y promueva la práctica del deporte como un estilo de vida sano; donde los jóvenes y las personas de todas las edades puedan acudir a caminar, correr, jugar fútbol o cualquier otro deporte, lo que genera un impacto positivo en la salud de las personas. Estos espacios públicos, también son utilizados para promover la convivencia familiar, donde los padres pueden acudir con sus hijos a realizar diferentes actividades, donde los niños y adolescentes pueden realizar una interacción, fomentando la socialización del ser humano. Sin embargo, cuando las autoridades competentes deben dar seguimiento, mantenimiento y promoción a estos espacios públicos, no les brindan la atención adecuada estos espacios pierden el objetivo para el cual fueron construidos, y al ser inmuebles descuidados, abandonados, parques o canchas enmontadas podrían prestarse a la práctica de conductas antisociales. En esta tesitura considero de suma importancia que los ayuntamientos realicen una verificación de los espacios públicos propiedad del municipio, para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron creados. Por lo anterior, pongo a disposición del pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el



siguiente punto de acuerdo. **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES: EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS A REALIZAR UNA REVISIÓN PERIÓDICA DE TODOS LOS PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES E INMUEBLES PÚBLICOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUERON CONSTRUIDOS, Y QUE SU DETERIORO Y OLVIDO NO SE PRESTE A LA PRÁCTICA DE CONDUCTAS ANTISOCIALES. TRANSITORIOS ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **ATENTAMENTE DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES.**

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Le damos la bienvenida al Diputado Clemente Gómez, tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Si tus ojos son positivos amarás al mundo, si tu lenguaje es positivo el mundo te amaré, inicio con esta frase de la madre Teresa de Calcuta, porque creo que es importante hacer la diferencia, hablar con energía a favor de nuestros representados, pero energía no debe ser sinónimo de grosería, las iniciativas, los exhortos, los puntos de acuerdo, deben ser y son la respuesta, la mano que sujete en que se apoyen el electorado que tuvo a bien darnos su representación, estamos aquí para representarlos, para representarlos a ellos como un brazo fuerte, como un corazón que los entiende y el día de hoy a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, quiero hablar sobre la problemática que aún y cuando fue abordada por esta Legislatura vemos que subsiste, lo que corresponde a terrenos baldíos, terrenos que son un monte, terrenos en que con pena escuchamos mira en ese terreno vive atacando sexualmente a las personas, a las obreras que pasan a las 6 de la mañana para sus trabajos, mira en ese terreno viven asaltando a la gente, mira en ese terreno mataron a tal persona y lo más penoso, es que continúen esos terrenos



enmontados y lo más penoso, es que nosotros ya abordamos ese tema, ya lo platicamos, ya lo vimos, ya lo asentamos, ya hicimos la modificación al Código Municipal el 15 de marzo y el 25 de abril del mismo año, es por eso que con el permiso de la mesa directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA ATENTA Y CON PLENO RESPETO A SU ESFERA COMPETENCIAL, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL, DEN CUMPLIMIENTO A LA ATRIBUCIÓN INHERENTE A LA LIMPIEZA Y DESMONTE DE PREDIOS BALDÍOS O NO EDIFICADOS, DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES ABANDONADAS, QUE SE UBIQUEN EN LAS ZONAS URBANAS O SUBURBANAS, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Los derechos a la vivienda, a la protección de la salud, y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, se encuentran reconocidos en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estos derechos, tienen como propósito dar satisfacción a la necesidad que tiene toda persona de tener un lugar adecuado para su desarrollo que le permita su progreso individual y colectivo, tomando en consideración que la ubicación de la vivienda, no debe ser en lugares contaminados ni próximos a fuentes de contaminación, que pongan en riesgo el derecho a la salud de los habitantes. Bajo ese contexto, en esta Legislatura, fueron aprobados por este Congreso los Decretos números LXIII-144 y LXIII-164, de fechas 15 de marzo de 2017 y 25 de abril del mismo año, relativos a la reformas al artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y al artículo 145 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, respectivamente, con el objeto de establecer la obligación a los propietarios o poseedores de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas de los municipios, para que realicen la limpieza y desmonte de los mismos. A su vez, las reformas antes descritas, establecieron una atribución para los Ayuntamientos, en el sentido de que, cuando los



propietarios o poseedores no cumplan con su obligación, entonces la autoridad municipal realizará la limpieza o el desmonte correspondiente, con base en el reglamento respectivo. Estas reformas, contribuyen a generar entornos seguros y saludables en zonas urbanas y suburbanas de los municipios de nuestra entidad, además de mejorar la imagen pública de fraccionamientos, colonias y la periferia de las ciudades. Lo anterior, surgió de la necesidad de hacer frente a la creciente problemática de viviendas, construcciones y edificaciones abandonadas, permeadas de maleza, residuos peligrosos o contaminantes, además de objetos que se convierten en criaderos de plagas y fuentes de enfermedades. Ahora bien, la intención de estas reformas fue la de avanzar en el rubro de salud, limpieza e imagen pública, sin embargo, resulta preciso que los Ayuntamientos den pleno cumplimiento a dichas disposiciones legales, manteniendo limpios los predios baldíos, viviendas abandonadas o no habitadas, entre otros, para evitar problemas graves de salud pública, ya que es del conocimiento general que en este tipo de predios con maleza, enmontados, se reproducen los mosquitos transmisores de diversas enfermedades, por lo cual, es de suma importancia mantener una buena limpieza en este tipo de inmuebles, para evitar las enfermedades transmitidas por vectores, además de que dichas propiedades al encontrarse en esas condiciones suelen servir de guarida para maleantes y delincuentes. Así es que, como una forma de impulsar el funcionamiento eficiente de los gobiernos municipales y fortalecer su marco reglamentario, en aras de atender las necesidades sociales de mayor prioridad, tenemos a bien realizar el presente exhorto, a fin de que cada Ayuntamiento de nuestro Estado de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Por lo expuesto y fundado, quienes promovemos la iniciativa de mérito, y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, sometemos a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de su función constitucional, den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en la zona urbana o suburbana, establecida en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se comunicará a los Ayuntamientos de los 43 municipios del Estado. **"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS**



DIGNA PARA TODOS". INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto Presidente

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Muy buenas tardes, muchas gracias con su venía Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, público en general. Los suscritos Diputados **Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DÉ TRÁMITE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS** Durante las últimas administraciones, nuestro país ha experimentado un aumento progresivo y significativo en lo que respecta al gasto público en materia educativa. Sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos financieros realizados que han dado paso a trascendentes avances en este rubro, aún persisten diversas necesidades en el Sistema Educativo Nacional y local. Si bien se ha logrado ampliar la cobertura en los niveles de educación básica, equilibrando el incremento de la demanda con la oferta educativa, condicionado por la propia dinámica demográfica de nuestra sociedad, los recursos no han sido suficientes para hacer algo equivalente en los niveles posteriores al básico, donde la cobertura aún es muy baja y los costos por estudiante son cada vez mayores. Esta situación, propicia profundas desigualdades educativas afectando principalmente a la población más vulnerable, lo anterior, lacera y compromete



severamente la responsabilidad que establece nuestra Carta Magna al Estado mexicano, en el sentido de asegurar el derecho humano de todos los mexicanos a recibir una educación de calidad, así como las posibilidades que tiene nuestro país de transitar hacia un mejor nivel de desarrollo social y económico. No obstante, en nuestro país, si bien la Federación destina recursos para financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y otras secretarías de estado, con la participación de los gobiernos locales, municipales y el sector privado, aún existen numerosos problemas relacionados con los procedimientos de asignación, distribución y uso de los recursos públicos que se destinan a la educación. Uno de ellos son las limitaciones económicas que obligan a nuestros jóvenes, abandonar sus estudios sin terminar su formación académica. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de deserción a nivel de Secundaria es del 13.2 por ciento y en el nivel Medio Superior, este aumenta considerablemente al alcanzar el 31.92 por ciento. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en un informe publicado en el año 2016, respecto del Panorama de la Educación, detalla que México es el país con menor porcentaje de ciudadanos con educación Superior, con un lamentable 16.3 por ciento; asimismo, se caracteriza por tener la mayor proporción de ciudadanos que solo cuentan con educación Básica, lo que significa que cada 6 de cada 10 mexicanos solo tienen Primaria y Secundaria. Tal situación desemboca que la población adulta de nuestro país mantenga un bajo perfil educativo alcanzando tan solo 9.2 años de escolaridad. Es aquí donde nace la inquietud de plantear, a través de un mecanismo jurídico, el cumplimiento o restitución de un derecho, toda vez que resulta necesario contar con mayor especificidad en las leyes a fin de fortalecer la planeación y el desarrollo de las actividades de las autoridades educativas a mediano y largo plazo, bajo un panorama de certeza financiera, que permita acercarnos, como sociedad, al cumplimiento de lo mandatado en el artículo tercero constitucional. Es por lo que la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza plantea, fortalecer la conducción en el ámbito educativo, a través de esta propuesta legislativa para garantizar el derecho que tienen los mexicanos a la educación, mediante la asignación de créditos educativos accesibles, mismos que permitan a los alumnos completar sus estudios de nivel superior. Sabemos que las entidades federativas con menor desarrollo socioeconómico son aquellas en las que se manifiestan los niveles más altos de analfabetismo y los más bajos en cobertura educativa; por ello, la presente propuesta legislativa postula la creación y mantenimiento de fondos públicos que tengan como fin la asignación de créditos educativos recuperables y accesibles para que, progresivamente, cada vez más jóvenes que



así lo deseen puedan iniciar o continuar sus estudios universitarios. Éste sería un crédito que el Estado brindaría a este sector educativo, sin correr riesgo de perder esa inversión, toda vez que se establecerían los mecanismos para que los estudiantes, en su calidad de acreedores, paguen su deuda en un determinado tiempo, después de haber concluido sus estudios profesionales, asegurando así, la viabilidad y continuidad de los fondos públicos. En Nueva Alianza estamos convencidos que debemos asegurar que los recursos destinados a la educación sean siempre suficientes y no estén sujetos a planes sexenales o variaciones socioeconómicas; para ello, es necesario impulsar los cambios normativos que permitan mejorar la estructura de participación que debe guardar el gobierno, con respecto a los recursos que deben destinarse al sistema educativo. Con ello, es posible establecer mecanismos que brinden mayor transparencia y legitimidad a los gobiernos, acerca de los procesos de asignación, distribución y el uso de los recursos destinados al sector educativo. La Ley General de Educación, que en su artículo 33, fracción VIII, establece que las autoridades educativas tienen la obligación de desarrollar programas con perspectiva de género, a fin de otorgar becas y demás apoyos económicos preferentemente a los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación, es por lo anterior que nos permitimos someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, la siguiente; **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. ARTÍCULO ÚNICO.-** *Se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue: **Artículo 25.-** El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado - Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor al ocho por ciento del producto interno bruto del país, como lo marca la ley, destinado de este monto también lo dice la ley que será destinado al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica, ciencia y tecnología que hasta este momento no se ha dado, hasta este momento cabe hacer el comentario que de ese 8% que marca la Ley de Educación que debe de ser destinado para la educación pública, únicamente se destina por parte de la Federación alrededor del 4 o el 4.5% lo que es para la educación pública. Por eso hacemos la siguiente adición a esta reforma, proponemos que de este presupuesto destinado a la educación se otorgue **.05% del presupuesto educativo federal a la creación y mantenimiento de fondos públicos que tengan como fin la asignación de***



créditos educativos accesibles que permitan a los alumnos complementar o completar sus estudios de nivel superior. En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y el alcance el máximo nivel de estudios posible. **Artículos TRANSITORIOS PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **SEGUNDO.-** Una vez aprobado el presente Decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público programará en el siguiente ejercicio fiscal los recursos suficientes para la creación de los fondos públicos a los que hace referencia el párrafo primero del artículo 25 de la Ley. **TERCERO.-** La Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, llevarán a cabo un convenio de colaboración para elaborar los mecanismos de creación, funcionamiento y recuperación de los fondos públicos a los que hace referencia el párrafo primero del artículo 25 de la Ley. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Punto de Acuerdo se remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para lo dispuesto en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjuntando la iniciativa, el dictamen y la versión estenográfica de la sesión de su aprobación. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Hago el siguiente comentario es importante hacer mención que actualmente nuestra entidad federativa se otorgan créditos educativos a través del Instituto Tamaulipeco de Becas, estímulos y créditos educativos por medio del ITABEC sin embargo, esta Institución únicamente opera con un recurso revolvente a través de un fideicomiso sin que la federación aporte presupuesto alguno es aquí nuestra propuesta, estamos en favor como lo escuchamos el día de ayer y el día de hoy, por parte del Presidente de la República, otorgar un presupuesto de parte de la federación, para que se incremente el número de jóvenes para que obtengan su beca en el nivel medio superior y superior, totalmente de acuerdo, pero lo que requerimos nosotros para la entidad y para todas las entidades del país, es que de ese 8% que marca la ley si se destine en realidad lo que lo marca, que marque que se otorgue también el 1% del producto interno para ciencia y tecnología y de ahí mismo del presupuesto que se otorga para la educación el .05% para que se otorgue por primera vez a las entidades un presupuesto que genere mayor amplitud a todos aquellos jóvenes que tengan la oportunidad y que quieran y que tengan la posibilidad no únicamente de estudiar sus carreras de posgrado en nuestro país, que también lo puedan hacer en el país que así lo requieran. Es cuanto Diputado Presidente



Presidente: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 3, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Teresa Aguilar Gutiérrez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas.***

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeras y Compañeros Diputados. La Comisión de Justicia, tuvo a bien llevar a cabo el procedimiento que nos compete relativo a la designación del Titular de



la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. Lo anterior en atención a la Consulta Pública, para el nombramiento de la persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, emitida por la Comisión de Justicia. Dicha Consulta Pública motivó a que los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, propusieran en tiempo y forma a 8 ciudadanos como aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. Ahora bien, después de llevar a cabo el día 7 de febrero del actual la revisión correspondiente de los documentos presentados por los proponentes y aspirantes a efecto de determinar aquellos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos previstos en la Consulta Pública ya referida, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora emitimos un Acuerdo en el cual se especifica, entre otras cuestiones, la lista de los ciudadanos que cumplieron con lo exigido para ser considerados en la etapa de entrevistas. De lo anterior se desprende que de las 8 solicitudes de inscripción recibidas, 4 de los expedientes relativos presentaban y acreditaban los requisitos legales establecidos en la Consulta Pública, por lo que dichos aspirantes tuvieron acceso a la siguiente etapa del procedimiento. En la etapa de entrevistas, llevada a cabo el día 12 de febrero del actual, se contó con la presencia de dichos aspirantes a ocupar el cargo, solventando dicha reunión de trabajo, por lo que los mismos quedaron en aptitud de ser votados por este Pleno Legislativo y así poder designar a quien sea la persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. En ese sentido, me permito señalar quienes son candidatos a ocupar el cargo de referencia, de la siguiente manera: 1. Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno, 2. Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa, 3. Licenciado Juan Diego Henry Moreno, y 4. Licenciada Mónica Silvy Morales Ríos. En virtud de lo anteriormente mencionado, solicito su apoyo decidido para aprobar el presente Dictamen, compañeras y compañeros, para enseguida proceder a la designación correspondiente mediante votación por cédula.

Presidente: Gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen QUE SE HA DADO CUENTA. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión en lo general.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?



Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo **más** participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **José Hilario González García**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al o la Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la lista cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto se distribuirá una cédula con relación a la lista en la que aparecen los nombres de los ciudadanos que cumplieron con los requisitos. Las legisladoras y legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano o ciudadana de la lista, que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas. Hecho lo anterior, se llamará a cada



uno de los Legisladores y Legisladoras por orden alfabético para que depositen su cédula en la ánfora.

Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y una de las Secretarías dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido o elegida por este Pleno Legislativo.

Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente.

En tal virtud, solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al o la Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas para que los Diputados y Diputadas se sirvan a votar.

Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos tiempo de 1 minuto para que marquen en la misma de conformidad con el procedimiento antes referido.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados y Diputadas, para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

Diputado Luis Rene Cantú Galván.

Diputada Issis Cantú Manzano.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.

Diputada Nancy Delgado Nolazco.

Diputado Juan Carlos Desilos García.

Diputado Arturo Esparza Parra.



Diputada Nohemí Estrella Leal.
Diputado Alejandro Etienne Llano.
Diputada Irma Amelia García Velasco.
Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.
Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.
Diputado Clemente Gómez Jiménez.
Diputado Rafael González Benavides.
Diputado José Hilario González García.
Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.
Diputado José Ciro Hernández Arteaga.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.
Diputada Susana Hernández Flores.
Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.
Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.
Diputado Humberto Rangel Vallejo.
Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.
Diputado Glafiro Salinas Mendiola.
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.
Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García.
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.
Su servidora Mónica González García.

Algún integrante de este alto cuerpo colegiado que haya faltado en emitir su voto.

Presidente: Habida cuenta de que todos los Diputados y Diputadas han depositado sus cédulas en la urna, solicito a la Diputada Secretaria **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, fungir como escrutadora, sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en cada caso y a su vez, a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se le ha proporcionado.

Secretaria: Con todo gusto Presidente.

Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.



Juan Diego Henry Moreno.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Juan Diego Henry Moreno.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Juan Diego Henry Moreno.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Juan Diego Henry Moreno.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Juan Diego Henry Moreno.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Juan Diego Henry Moreno.
Juan Diego Henry Moreno.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Geovanni Francesco Barrios Moreno.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.
Juan Diego Henry Moreno.
Jorge Ernesto Macías Espinosa.

Son todos los votos Diputado Presidente.

Presidente: Diputada Secretaria **Mónica González García**, sírvase informar a esta Presidencia el resultado de la votación.



Secretaria: Con mucho gusto Diputado Presidente, el Ciudadano Geovanni Francesco Barrios Moreno, obtuvo 1 voto. El Ciudadano Jorge Ernesto Macías Espinosa, obtuvo 27 votos. El Ciudadano Juan Diego Henry Moreno, obtuvo 8 votos. La Ciudadana Mónica Silvy Morales Ríos, obtuvo 0 votos.

El ciudadano elegido para ser Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas es el Ciudadano Jorge Ernesto Macías Espinosa, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Por lo anterior se declaran válidas las votaciones realizadas mediante las cuales se elige como Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas, al Ciudadano Jorge Ernesto Macías Espinosa, en tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Joaquín Antonio Hernández Correa**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; Compañeras y Compañeros Diputados. Las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana, y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, tuvimos a bien llevar a cabo el procedimiento que nos compete relativo a la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Lo anterior en atención de la Convocatoria Pública, para la designación del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, emitida por la Junta de Coordinación Política. Dicha Convocatoria motivó que 4 ciudadanos tuvieran a bien inscribirse en tiempo y forma como aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Ahora bien, después de llevar a cabo el 7 de febrero del actual la revisión correspondiente de los documentos presentados por los aspirantes a efecto de determinar aquellos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y de la Convocatoria Pública ya referida, estas Comisiones Dictaminadoras emitimos un Acuerdo en el cual se especifica, entre otras



cuestiones, la lista de los ciudadanos que cumplieron con lo exigido para ser considerados en la etapa de entrevistas. De lo anterior se desprende que de las 4 solicitudes de inscripción recibidas, 3 de los expedientes relativos presentaban y acreditaban la documentación solicitada en la Convocatoria Pública, por lo que dichos aspirantes tuvieron acceso a la siguiente etapa del procedimiento. En la etapa de entrevistas, llevada a cabo el 12 de febrero del actual, se contó con la presencia de los candidatos a ocupar el cargo, solventando todos dicha reunión de trabajo, por lo que los mismos quedaron en aptitud de ser votados por este Pleno Legislativo y así poder designar a quien sea el Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. En ese sentido, los candidatos a ocupar el cargo de referencia, son los siguientes: 1. Contador Público Juan Hawach Charur. 2. Licenciado Gilberto Garza Osuna. 3. Contador Público Miguel Ángel Esparza Ceballos. En virtud de lo anteriormente mencionado, solicito su apoyo decidido para aprobar el presente Dictamen, compañeros, para enseguida proceder a la designación correspondiente mediante votación por cédula. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la lista cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto se distribuirá una cédula con relación a la lista en la que aparecen los nombres de los ciudadanos que cumplieron con los requisitos. Las Legisladoras y Legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano de la lista, que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de los Legisladores y Legisladoras por orden alfabético para que depositen su cédula en la ánfora.

Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y una de las Secretarías dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo.

Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente.

En tal virtud, solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de



Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para que los Diputados y Diputadas se sirvan a votar.

Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos tiempo de 1 minuto para que marquen en la misma de conformidad con el procedimiento antes referido.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **José Hilario González García**, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados y Diputadas, para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.
Diputado Rogelio Arellano Banda.
Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano.
Diputado Luis Rene Cantú Galván.
Diputada Issis Cantú Manzano.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.
Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.
Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.
Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.
Diputada Nancy Delgado Nolazco.
Diputado Juan Carlos Desilos García.
Diputado Arturo Esparza Parra.
Diputada Nohemí Estrella Leal.
Diputado Alejandro Etienne Llano.
Diputada Irma Amelia García Velasco.
Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.
Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.
Diputado Clemente Gómez Jiménez.
Diputado Rafael González Benavides.
Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.
Diputado José Ciro Hernández Arteaga.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.
Diputada Susana Hernández Flores.
Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.



Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.
Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.
Diputado Humberto Rangel Vallejo.
Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.
Diputado Glaforo Salinas Mendiola.
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.
Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García.
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.
Diputada Mónica González García.
Y Diputado José Hilario González García, servidor.

Presidente: Habida cuenta de que todos los Diputados y Diputadas han depositado sus cédulas en la urna, solicito a la Diputada Secretaria **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, fungir como escrutadora, sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en cada caso y a su vez, a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se le ha proporcionado.

Secretaria: Con todo gusto Presidente.

Juan Hawach Charur.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Miguel Ángel Esparza Ceballos.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Miguel Ángel Esparza Ceballos.
Gilberto Garza Osuna.
Juan Hawach Charur.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.



Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Juan Hawach Charur.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Miguel Ángel Esparza Ceballos.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.
Gilberto Garza Osuna.

Son todos los votos Diputado.

Presidente: Diputada Secretaria **Mónica González García**, sírvase informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

Secretaria: Con mucho gusto Diputado Presidente, el Ciudadano Juan Hawach Charur, obtuvo 3 votos. El Ciudadano Gilberto Garza Osuna, obtuvo 30 votos. El Ciudadano Miguel Ángel Esparza Ceballos, obtuvo 3 votos.

El ciudadano elegido para ser Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es el: C. Gilberto Garza Osuna, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Por lo anterior se declaran válidas las votaciones realizadas mediante las cuales se elige como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, al Ciudadano Gilberto Garza Osuna, en tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente.



Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas a promover en las Escuelas de Educación Básica y Media Superior el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar.*

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Los integrantes de la Comisión de Educación tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Poder Legislativo para posicionarnos en favor de realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación del Estado, para que en las escuelas de educación básica y media superior se promueva el cuidado al medio ambiente a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar. Resulta inobjetable la importancia que reviste el entorno ambiental para el bienestar de una sociedad como la nuestra, toda vez que constituye uno de los factores fundamentales para el desarrollo político, económico y social del estado. Considerando que las condiciones del medio ambiente en las que el hombre se desenvuelve influyen notoriamente en su vida social. En ese sentido consideramos que un medio ambiente sano, libre de problemas de contaminación, sin duda propiciará mejores condiciones de vida y progreso para una sociedad organizada políticamente, por lo que se justifica la importancia de educar a las generaciones presentes y futuras en la premisa de salvaguardarlo, así como de generar las condiciones necesarias y suficientes para gozar de una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. Si bien es cierto, que la crisis ambiental es un resultado indirecto que no ha sido buscado por el hombre, si es el resultado directo de la actuación de la humanidad. En tal entendido, hablamos de un problema que nos concierne a la sociedad en general, así como a las autoridades públicas. De ahí la apremiante necesidad de trabajar en el tema de la educación y el cuidado ambiental. Por ello, con el presente punto de acuerdo se busca que la Secretaría de Educación fomente actividades que coadyuven a no comprometer el medio ambiente sano para el desarrollo en bienestar de las generaciones futuras. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Diputado José Hilario González García, el sentido de su voto, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidente: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno de la entidad federativa para que acorde con sus facultades y funciones legales determine a la brevedad posible sobre la apertura de procedimientos revocatorios de***



concesiones del transporte urbano y suburbano, luego de presuntas irregularidades cometidas por los prestadores de este servicio público en Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante octubre de 2015.

Presidente: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidente: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de la Diputada Nohemí Estrella Leal.



Algún otro Diputado o Diputada que desee participar en asuntos generales. Tiene el uso de la palabra la Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Con el permiso de la Mesa Directiva; presidente. nuestro país se ha forjado con grandes sacrificios, somos una nación que ha alcanzado la madurez social política mediante el esfuerzo constante de las y los mexicanos con altos valores cívicos. Aquí encontramos a las mujeres y hombres que forman parte del Ejército Mexicano, donde se forja carácter fuerte y disciplinado para servir las causas sociales más justas. En el sentido de mi palabra va encaminado a destacar que el 19 de febrero conmemoramos el Día del Ejército, fecha en la que rendimos justo homenaje a quienes encarnan con sus acciones una lucha sin claudicaciones. Las fuerzas armadas han estado presentes en la transformación de nuestro país, pues desde el ejército insurgente de Miguel Hidalgo, que son pocas mujeres y hombres pero con gran lealtad a sus convicciones, ideas y liberarías, lograron la independencia de México, hasta el Ejército Flagrante del México Independiente. Esta vocación continuará con el Ejército Constitucionalista formando hace más de 100 por Venustiano Carranza, que agrupó a los hombres más valientes y aguerridos, sembrando en ellos la semilla del patriotismo y la lealtad que yace hasta nuestros días. Hoy nuestro ejército no es solamente espíritu de combate, sino de ayuda a las causas más nobles. Todos hemos sido testigos de la importancia en la aplicación del plan DN-III-E, que contemplan el apoyo a la población afectada por desastres naturales, dando muestra humanismo y solidaridad. Por sus acciones en defensa de nuestra paz y soberanía por calidad humana que brinda a los altos valores cívicos que los caracteriza. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional enviamos nuestro sincero y sentido reconocimiento a quien con su lealtad y honor conforman las fuerzas armadas de México. Siempre leales, es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las **trece horas**, con **dieciocho minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **20** de **febrero** del presente año, a partir de las **once** horas. Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados.